Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, febrero 3 de 2026

Doctor
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
Representante Legal
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.

Asunto: Interés para realizar la modificación N°2 al contrato 4600104902 de 2025.

Cordial saludo Doctor Castaño,

Atendiendo al sano y normal desarrollo del contrato anteriormente aludido, desde la Secretaría de Movilidad se evidencia la necesidad de darle continuidad al contrato N° 4600104902 cuyo objeto es "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO SOBRE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, SEMAFORIZACIÓN Y DISPOSITIVOS ITS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.**", razón por la cual se requiere realizar la Modificación No. 02. consistente en:

Ampliación No. 2: Por el término de cinco (05) meses, contados a partir del primero (01) de marzo de 2026 al treinta y uno (31) de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

Adición No. 1: Por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($389.408.934).

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar las actividades de Aseo y Ornato sobre la Señalización Vial, Semaforización y Dispositivos ITS del Distrito de Medellín, se genera la necesidad de ampliar el contrato hasta la fecha de la finalización de la Ley de Garantías.

Es así como agradecemos manifestarnos si se encuentra de acuerdo con la modificación anteriormente indicada, esto con el fin de proceder con la realización de los trámites contractuales necesarios.

Cordialmente,



MARÍA ANDREA CARMONA SÁNCHEZ
Profesional Universitario
Subsecretaría Técnica
Secretaría de Movilidad